



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que la señora Profesora ROSA AMADA CASTRO TORRES, distinguida ciudadana de la Parroquia Huertas del Cantón Zaruma, se ha destacado por su esfuerzo y actividad en beneficio del progreso y desarrollo de su comunidad y del cantón;*
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor permanente de sus ciudadanos, que mediante su trabajo aportan al bienestar y desarrollo y sus pueblos; y*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*



## ACUERDA

*Felicitar a la señora Profesora ROSA AMADA CASTRO TORRES, por sus virtudes cívicas puestas al servicio de sus ciudadanos de la Parroquia Huertas del Cantón Zaruma.*

*El señor Abogado Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil.*

**Abg. Hugo Quevedo Montero**  
**PRESIDENTE**

**Dr. Andrés Aguilar Moscoso**  
**SECRETARIO GENERAL**